



Convocatoria a manifestaciones de interés: base de datos de consultores sobre desarrollo de cooperativas y economía social y solidaria (ESS)

La OIT promueve el modelo de negocio cooperativo para crear y mantener empresas sostenibles, ofreciendo empleos que no solo proporcionan ingresos, sino que también abren el camino para un mayor progreso social y económico, empoderando a las personas, sus familias y comunidades. El trabajo de la OIT en el desarrollo de cooperativas se basa en la firme convicción de que la promoción de la economía social y solidaria (ESS) a través de las cooperativas, mutuales, asociaciones, fundaciones y empresas sociales, es una forma eficaz de promover la justicia social y la inclusión social de todos los miembros de la sociedad.

La OIT, a través de su Unidad de Cooperativas (COOP), brinda asistencia a sus mandantes, a las cooperativas y al conjunto de la ESS a través de una estrategia que contiene tres ejes:

- Promover a las cooperativas y a otras empresas de economía social y solidaria (EES) como opciones de negocios viables en el plano económico, social y ambiental;
- Promover el trabajo decente como una prioridad en la agenda del movimiento cooperativo, en el desarrollo de las cooperativas y otras ESS, y en las políticas sobre cooperativas y ESS; y
- Asegurar que las especificidades de las cooperativas, como asociaciones de personas y como empresas comerciales, y de las EES sean reconocidas en el análisis, las políticas y las acciones para lograr un trabajo decente y un futuro sostenible.

Las siguientes son las seis áreas en las que la Unidad COOP de la OIT se encuentra trabajando activamente:

- Asesoría legal y de política pública;
- Cooperación para el desarrollo;
- Capacitación y desarrollo de capacidades;
- Investigación y generación de conocimientos;
- Fortalecimiento de las alianzas;
- Comunicación y difusión de información relevante.

La Unidad COOP de la OIT establece contratos individuales o de servicios con individuos o compañías para trabajar en consultorías a corto plazo. La Unidad tiene la intención de actualizar su base de datos de posibles consultores o compañías para dos categorías: capacitación y otras áreas especializadas:

Categoría	Area técnica
Desarrollo de materiales y/u oferta de capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo cooperativo • Gestión cooperativa • Gobernanza cooperativa • Educación cooperativa • Emprendimiento cooperativo • Cooperativas e igualdad de género • Cooperativas y eliminación del trabajo infantil • Cooperativas y eliminación del trabajo forzoso • Cooperativas y negociación colectiva • Cooperativas y salud y seguridad en el trabajo • Gobernanza de las sociedades mutuales • Gestión de las sociedades mutuales • Gobernanza de las empresas sociales • Gestión de las empresas sociales.
Otras áreas de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Política y legislación cooperativa • Política y legislación en materia de economía social y solidaria • Investigación sobre cooperativas • Investigación sobre economía social y solidaria • Estadísticas sobre cooperativas • Estadísticas sobre organizaciones de la economía social y solidaria • Desarrollo de marcos institucionales nacionales para cooperativas • Desarrollo de marcos institucionales nacionales es para la economía social y solidaria

Se solicita a los (as) expertos (as) u organizaciones interesados en ser incluidos en la base de datos para una o más de las áreas mencionadas anteriormente enviar los siguientes documentos en inglés, francés o español a coop@ilo.org:

- CV actualizado que incluya un breve resumen de las áreas de competencia y experiencia, incluidos los idiomas de trabajo (no más de 400 palabras).
- Grados y certificados.

Para ser elegibles, los(as) solicitantes deben tener al menos cinco años de experiencia en el(las) área(s) mencionada(s) anteriormente.

La fecha límite para presentar la manifestación de interés para la incorporación en la base de datos de proveedores de servicios para el desarrollo cooperativo y ESS es el día **7 Junio de 2019 (medianoche hora de Ginebra)**.